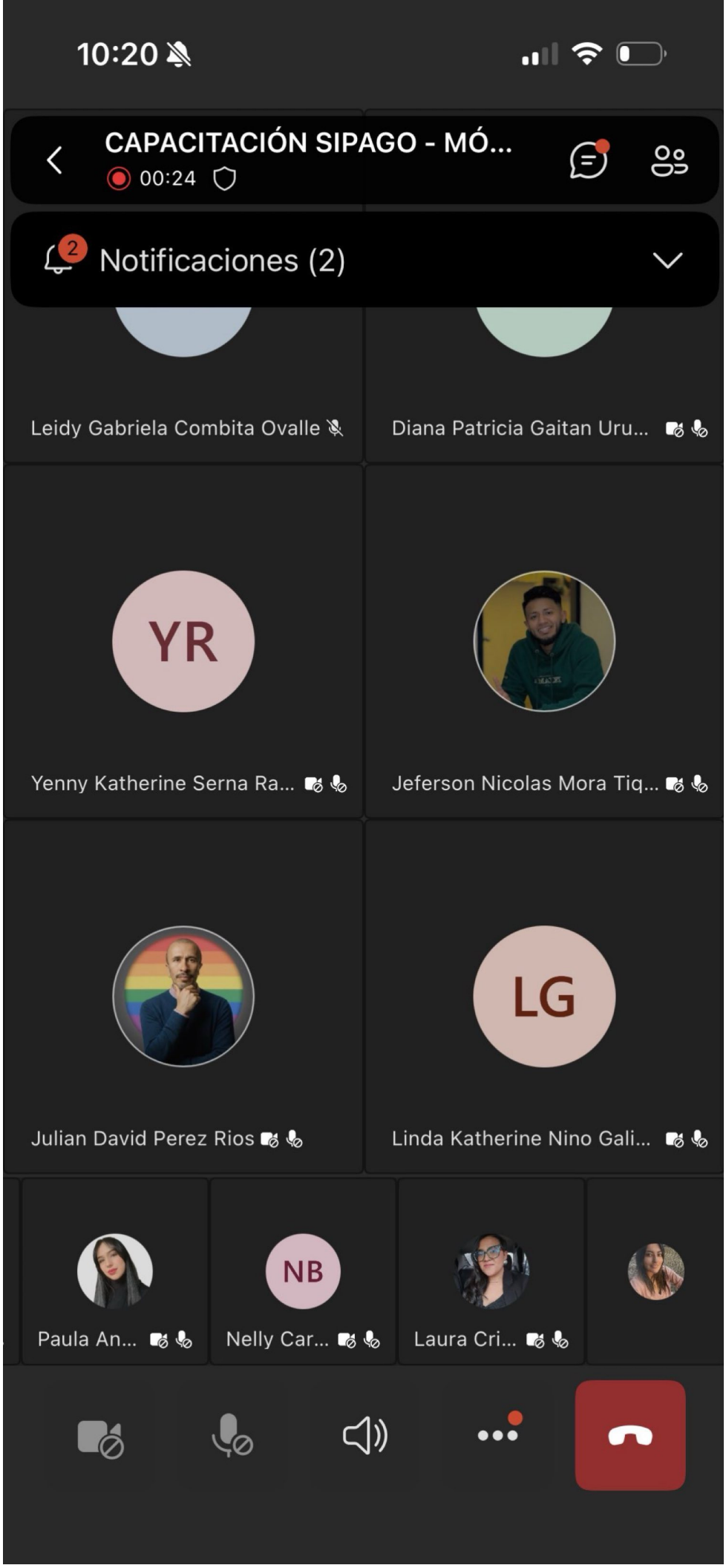
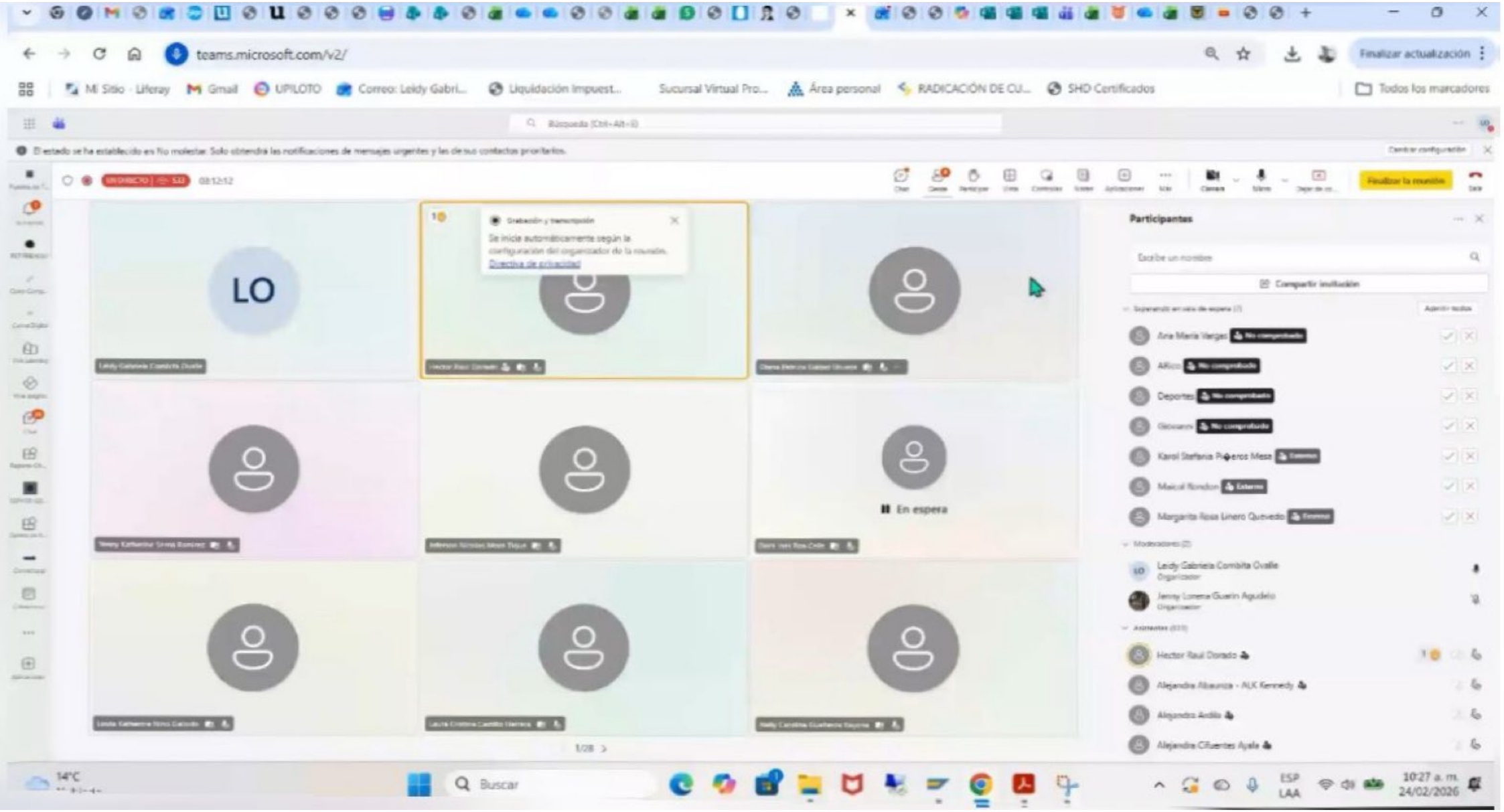
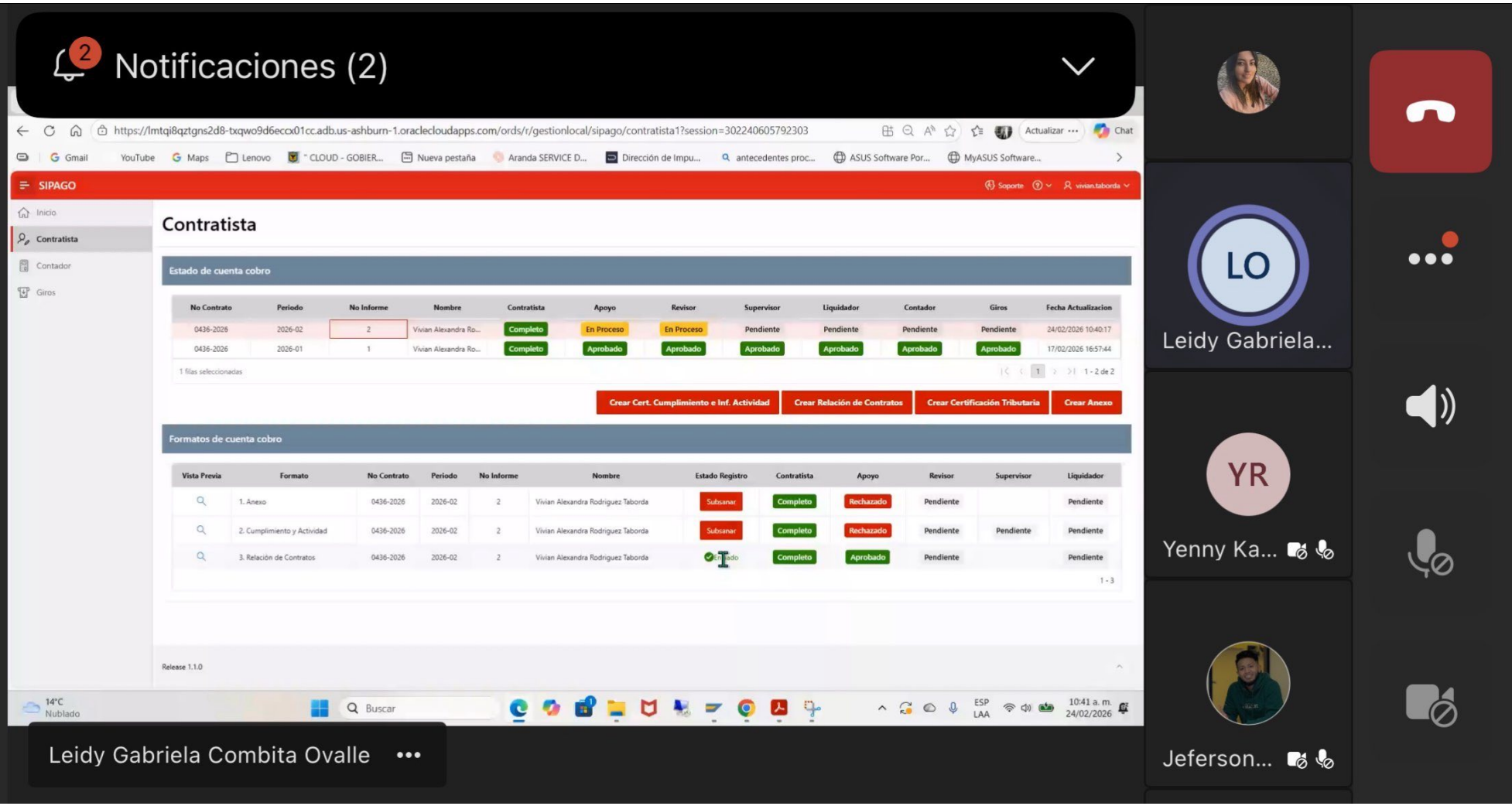


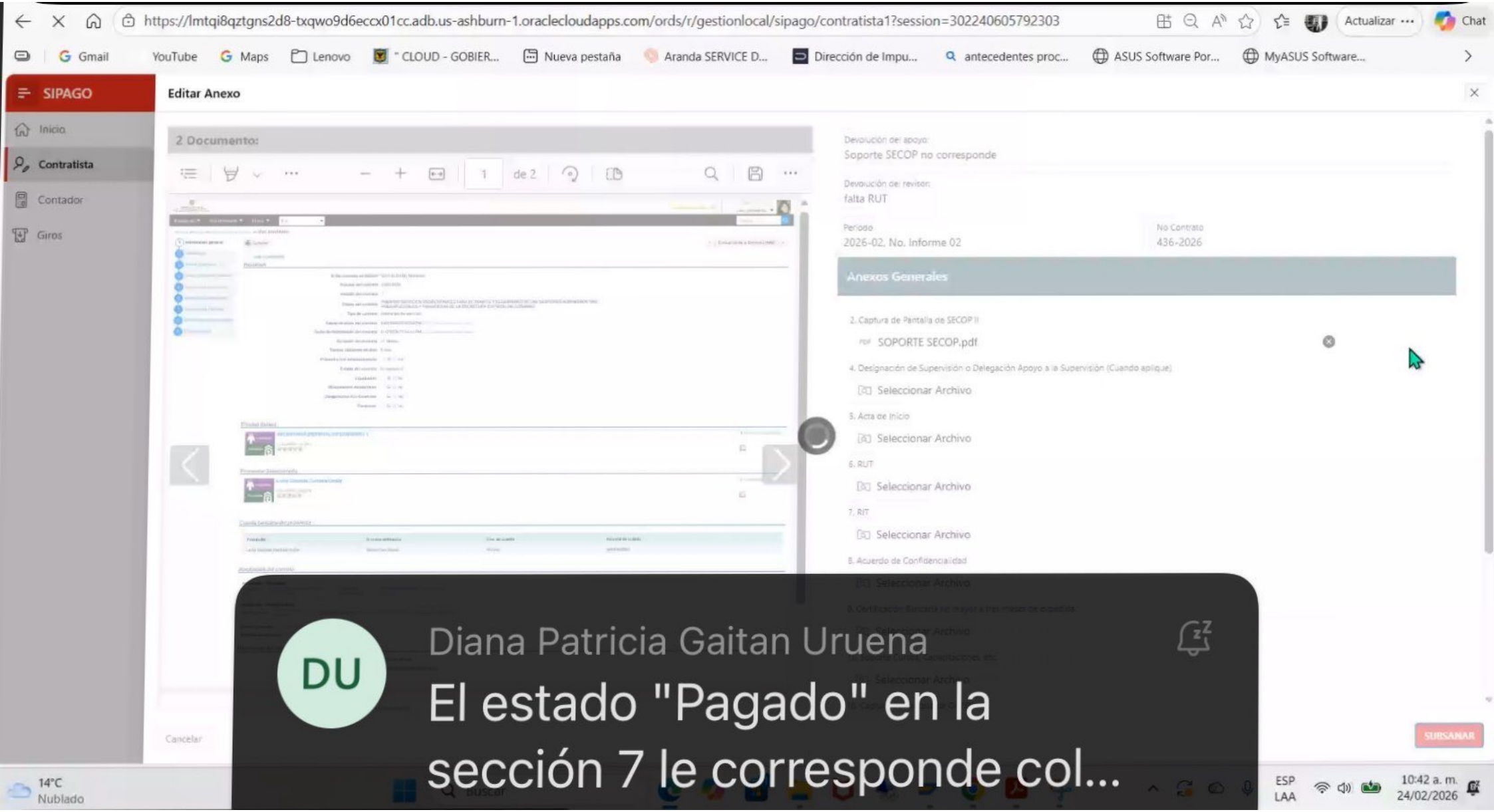
Scanned with CamScanner



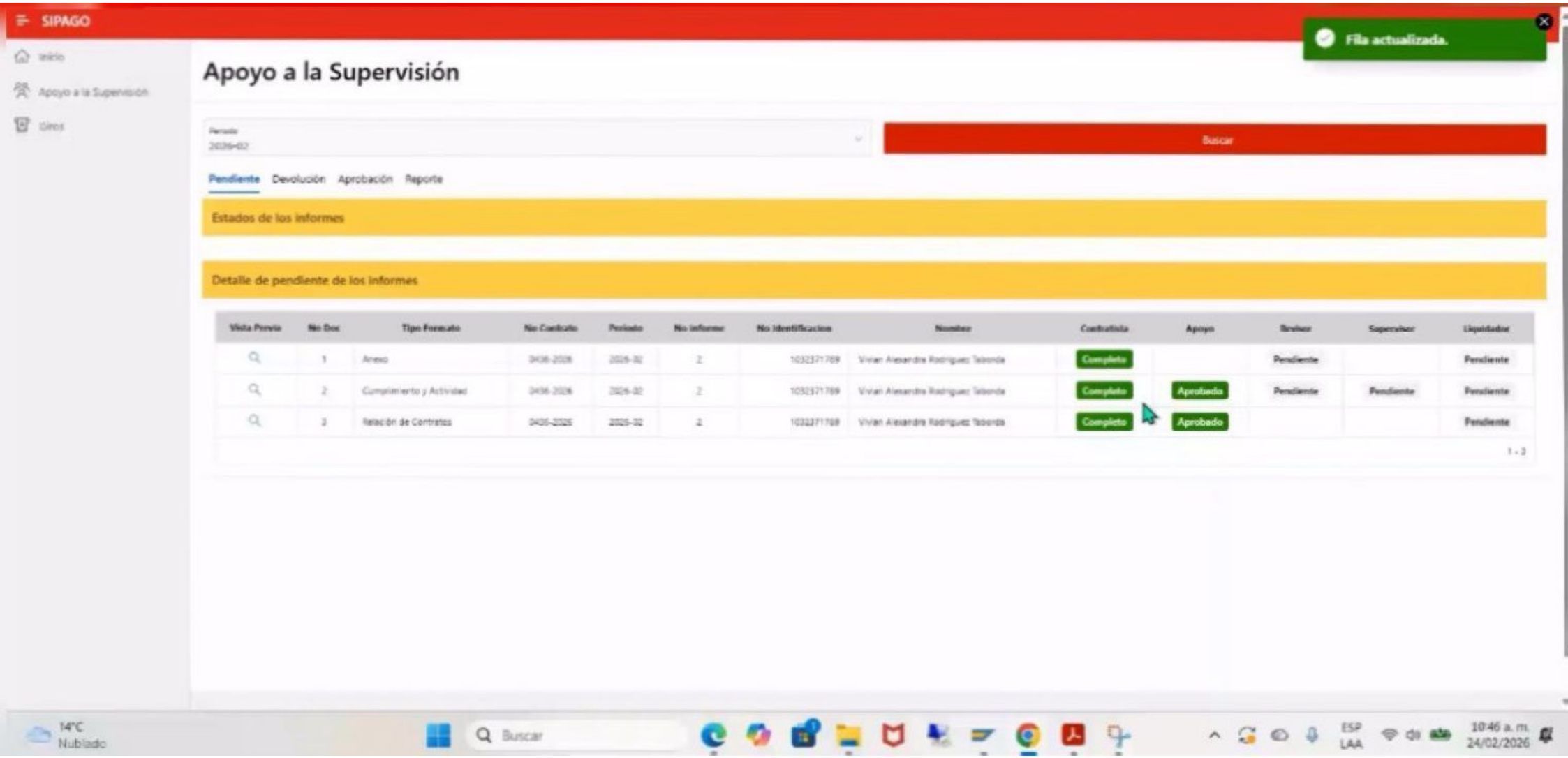
Scanned with CamScanner



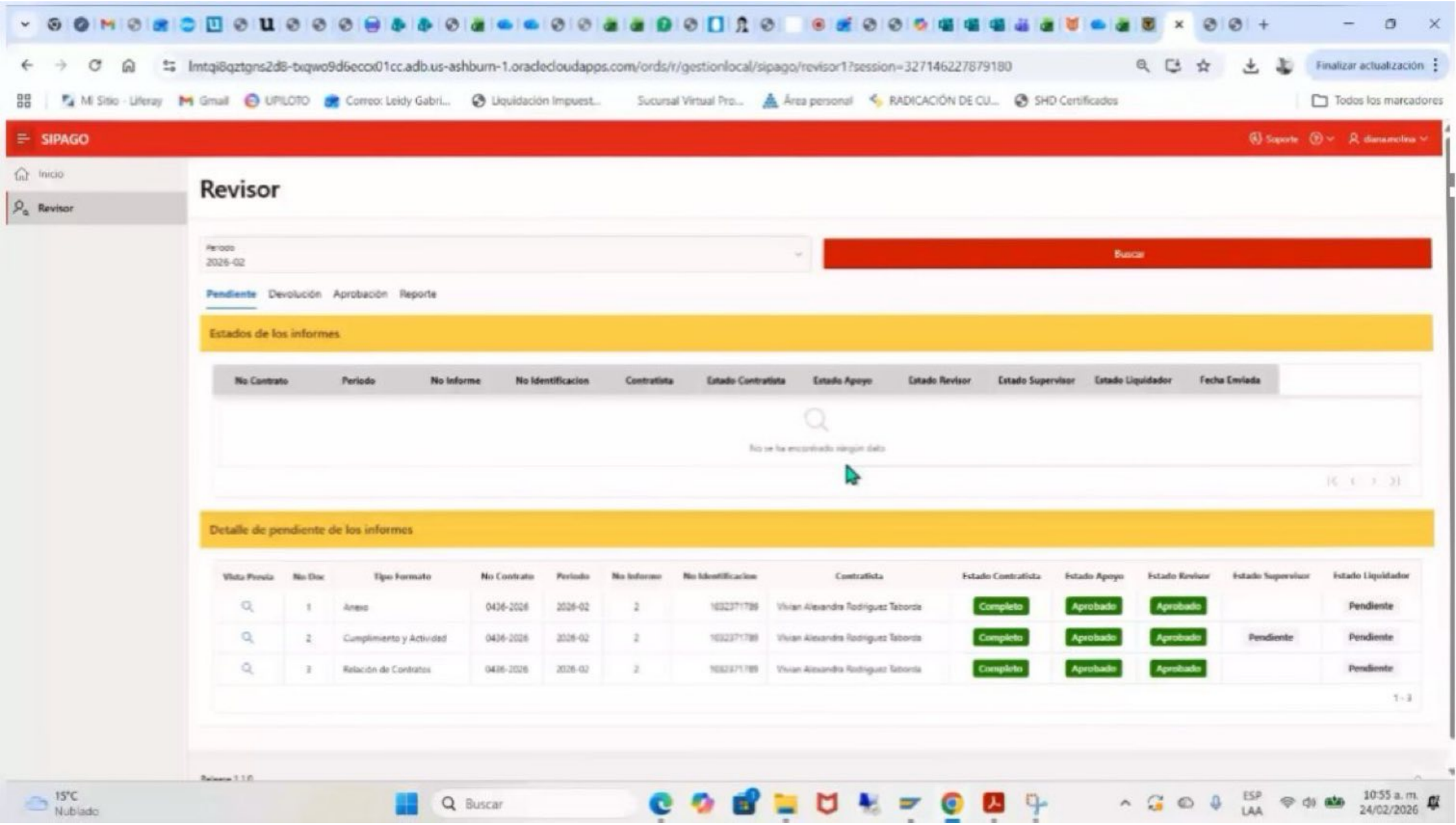
Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

10:55

◀ WhatsApp

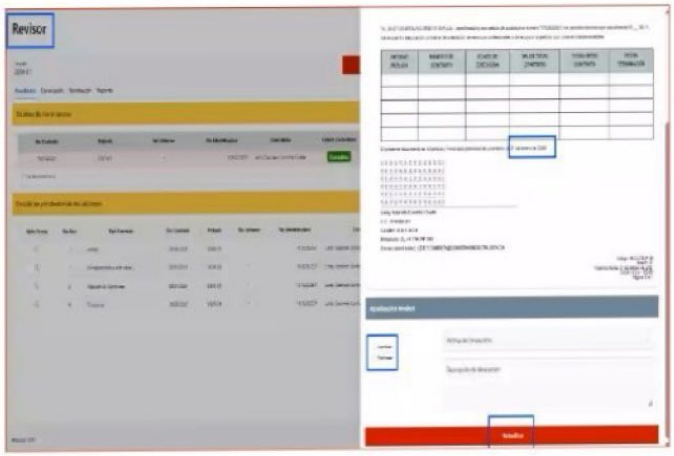
2 Notificaciones (2)

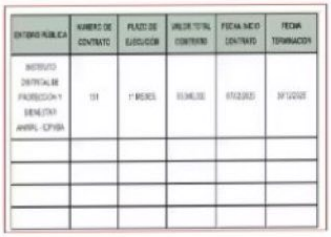
1. SIPAGO - Como Ingres... | 2. SIPAGO - Módulo Inicio.pdf | RIT.pdf | 4. SIPAGO - Módulo Apoyo a... | 5. SIPAGO - Módulo ... | + Crear

Todas las herramientas | Editar | Convertir | Firma electrónica | Buscar texto o herramientas | Compartir | Pregunta al Asistente de IA

Módulo Revisor

- Al ingresar en la lupa de Vista Previa del formato, encontrará la opción de aprobar si todo está completamente bien o por el contrario rechazar.
- En el formato de relación de contratos vigentes, encontrará la declaración del contratista con los campos vacíos si declaró no tener más contratos suscritos durante la vigencia, o, por el contrario, la relación de estos. En la fecha de presentación por defecto será el último día calendario del mes en que está presentando la cuenta.

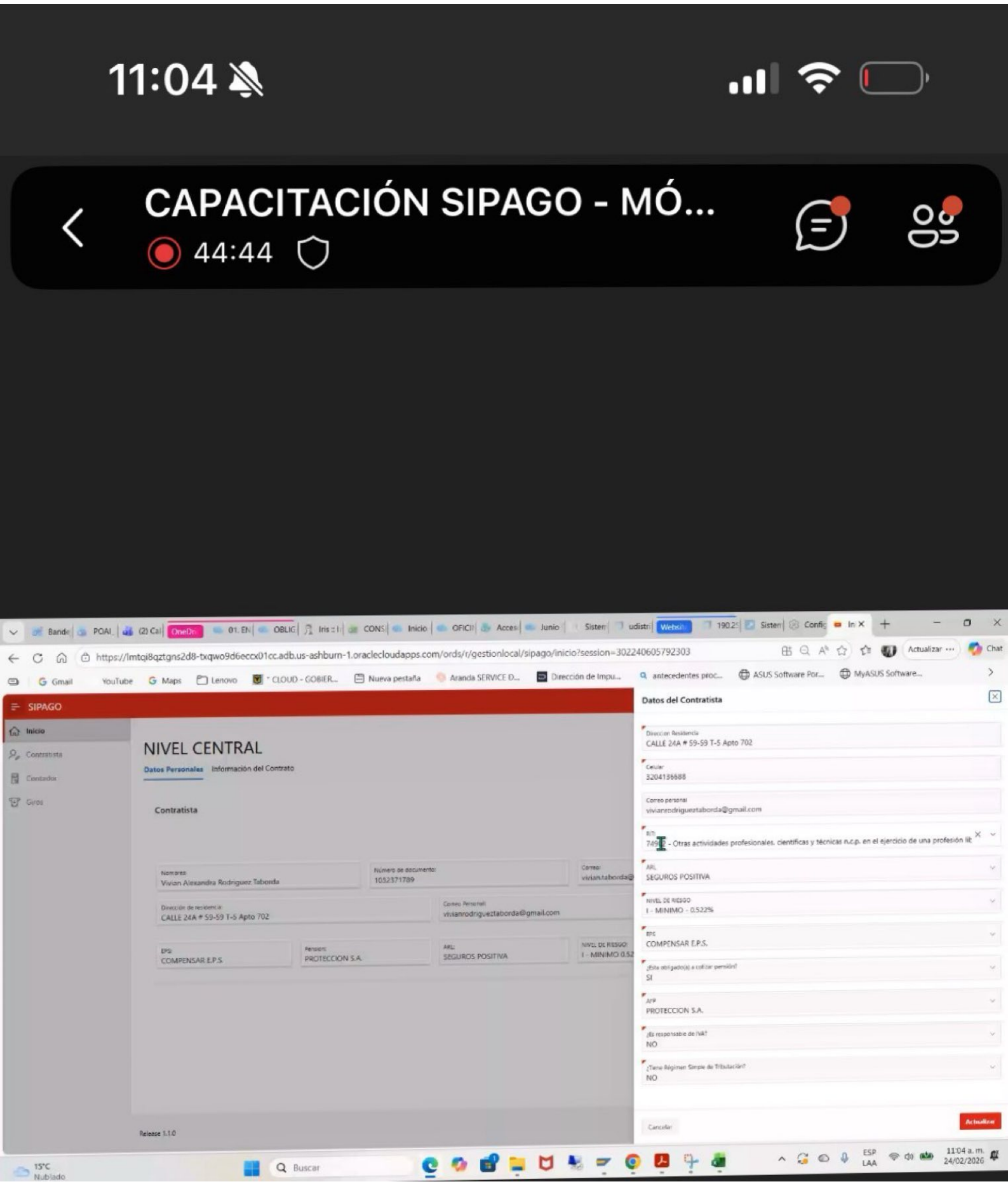






15°C Nublado | Buscar | ESP LAA | 10:55 a. m. 24/02/2026

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

Revisión Certificación de Calidad Tributaria

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-FO52
Versión: 04
Vigencia: 21 de febrero de 2025
Caso: 329431

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios Nº 0034 de 05/01/2026 que suscribí con la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ALCALDIA LOCAL , teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relacionó a continuación dependen de mi económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017).

El cotizante tiene un cónyuge dependiente con ingresos inferiores a 200 UVT

FECHA DE SOLICITUD: DÍA 31 MES ENERO AÑO 2026

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CÉDULA Nº	UBICACIÓN (PROYECTO-SITIO TRABAJO)	TELÉFONO
MARIA DEL CARMEN CANTOR ARIAS	51.593.868	DIRECCION FINANCIERA - BOGOTA	3506203511

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE
CAMILO ANDRES VELASQUEZ CANTOR	HIJO	22	0

Marque con una X en el recuadro la (s) solicitud (es) que desea realizar.

Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted. []

Requisitos: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad entre 18 y 25 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. [X]

Requisitos: Certificado de constancia de estudios del año en curso emitido por la institución de educación superior o programa de educación no formal oficial debe contener la siguiente información.
- Nombre del estudiante.
- Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria.
- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad mayor a 25 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. []

Requisitos:
- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
- Certificado emitido por Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad delegada por los mismos vigentes.

El cónyuge o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores al año anterior a 200 UVT o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal. []

Requisitos:
- Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
- Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito.
- Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos inferiores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes.
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos.

Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año anterior a 200 UVT por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal. []

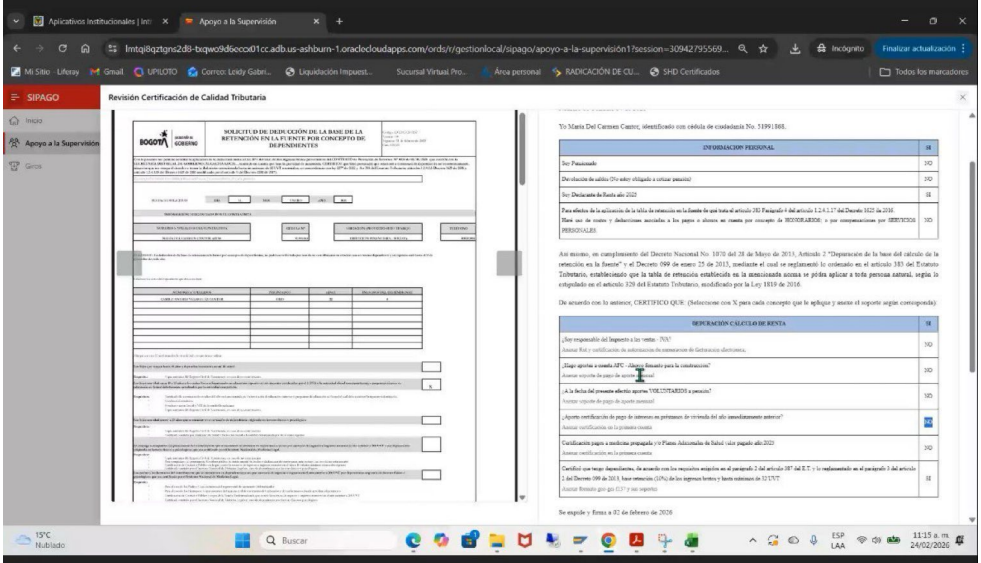
Requisitos:
- Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador.
- Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco.
- Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos inferiores en el año anterior a 200 UVT.
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos.

Scanned with CamScanner

11:15

CAPACITACIÓN SIPAGO - MÓ...

55:31



Leidy Gabriela Combita Ovalle

Jeferson...

Yenny Ka...

Leidy Gabriela...

Scanned with CamScanner